



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0294284

BARRANQUILLA 28 noviembre 2025.

SEÑORES
ANONIMOS

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0243680

Asunto: EXT-QUILLA-2025-0243680
SOLICITUDESWEB@BARRANQUILLA.GOV.CO

Cordial saludo,

La inspección 29 de policía adscrita a la secretaría distrital de control urbano y espacio público de la ciudad de barranquilla, de conformidad con sus funciones de vigilancia, seguimiento y control urbanístico, establecido en el Decreto Acordal 0802 de 2020, muy comedidamente atienden sus oficios con registro **EXT-QUILLA-2025-0243680**, mediante el cual solicita se verifique una presunta infracción urbanística relacionada con una presunta construcción sin licencia ubicado en el inmueble de la **carrera 18 No. 36B-40** de esta ciudad, con el fin de establecer si existe o no comportamiento contrario a la integridad urbanística.

De conformidad a lo anterior, este Despacho se permite infórmale que se solicitó a la Oficina de Gestión Urbanística de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, para que practique una visita de inspección ocular al prenombrado inmueble, a fin de verificar el posible comportamiento contrario a las normas urbanísticas de conformidad a la ley 1801 de 2016 y de realizar un informe técnico especializado y una vez elaborado remitirlo a este despacho para surtir de ser necesario la diligencia que trata el numeral 3 del artículo 223 del código nacional de policía y convivencia ciudadana.

Atentamente,

**MANUEL ALEJANDRO VEGA NOGUERA****INSPECTOR DE POLICIA URBANO****INSPECCIÓN VEINTINUEVE**

Aprobado el: 28/noviembre/2025 11:49:22 a. m.

Hash: CEE-2afa6ea84c41c5a73bec9609dd6ea7c521536381

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Javier Mauricio Lamby Zapata	jlamby [25/noviembre/2025 03:13:43 p. m.]
Aprobó	Manuel Alejandro Vega Noguera	mvega [28/noviembre/2025 11:49:22 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.